

CFSE exhorta a que se aseguren para trabajos en el hogar

Escrito por El Periódico
Martes 02 de Julio de 2013 16:55

La administradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, licenciada Liza M. Estrada Figueroa, exhortó a las personas que contratan servicios para realizar mejoras en sus residencias a que obtengan la póliza doméstica y así eviten demandas y gastos adicionales en caso de que un trabajador sufra una lesión.

“Las personas desconocen que se convierten en patronos de su hogar cuando contratan servicios como: trabajos de mantenimiento, cuidado de niños, jardinería, pintura, limpieza, plomería, entre otros. Los que obtengan la póliza doméstica estarán protegidos con la garantía de inmunidad patronal en caso de que la persona sufra alguna lesión o accidente mientras realiza el trabajo en ese hogar”, informó Estrada Figueroa.

La CFSE ofrece a los trabajadores lesionados el tratamiento médico y la rehabilitación necesaria para su pronta recuperación. Además, les otorga una compensación económica de acuerdo a la reglamentación vigente bajo la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo.

La Administradora aclaró que aunque un patrono no cuente con la Póliza Doméstica, si un trabajador se lesiona mientras realiza labores en la residencia, la Corporación proveerá al obrero los servicios médicos necesarios y la compensación económica para su rehabilitación. No obstante, la CFSE facturará al patrono el monto de los gastos incurridos por la atención y servicio que se brinde al trabajador.

La póliza tiene un costo mínimo de \$99.00, que dependerá de la nómina invertida en el salario de los trabajadores o trabajador contratado. “Los beneficios que ofrece esta póliza son únicos y redundan en un gran alivio para los patronos que la requieren”, puntualizó Estrada Figueroa.

Para más información pueden comunicarse con la Oficina Regional de la CFSE más cerca de su residencia o acceder a la página www.cfse.gov.pr.